

RESOLUCION DE LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN EN LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN (PROYECTO “METAINFLAMACIÓN-CM”)

(Ref. AI2024-001-“METAINFLAMACIÓN-CM”)

Por Resolución de la Dirección de la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN, en adelante Fundación, de 8 de febrero de 2024, se convocó concurso público para la contratación de un/a ayudante de investigación en la Fundación IMDEA Alimentación (proyecto “METAINFLAMACIÓN-CM”)- Ref. AI2024-001-“METAINFLAMACIÓN-CM”)

De conformidad con lo previsto en la mencionada Convocatoria, una vez examinadas las solicitudes presentadas en tiempo y forma y formulada la correspondiente Propuesta de Resolución por la Comisión de Evaluación con fecha 11 de abril de 2024, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por los estatutos de la Fundación,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar un contrato a tiempo completo de Ayudante de investigación como personal investigador de apoyo para colaborar en la línea/proyecto de investigación “METAINFLAMACIÓN-CM - Y2020/BIO-6600: “Metacategorización personalizada de procesos inflamatorios asociados a síndrome metabólico, enfermedades autoinmunes y virales para medicina de precisión”, dentro del Grupo de Investigación de Nutrición Cardiometabólica del Programa Nutrición de Precisión y Salud Cardiometabólica de IMDEA Alimentación, al/la candidato/a:

| Nº ORDEN | NIF/NIE | APELLIDOS, NOMBRE |
|-----------------|----------------|---------------------------------|
| 1º | ***469*** | CHERO SANDOVAL, LOURDES MARIELL |

Segundo.- Establecer la siguiente Lista de espera:

| Nº ORDEN | NIF/NIE | APELLIDOS, NOMBRE |
|-----------------|----------------|--------------------------|
| 2º | ***108*** | FERNANDEZ JALAO, IRENE |

Tercero.- El/la interesado/a podrá incorporarse, en su caso, una vez obtenidas las preceptivas autorizaciones. El contrato será efectivo en ese caso, desde la fecha de incorporación.

Cuarto.- El/la beneficiario/a está obligado/a a cumplir con las normas establecidas en la Resolución de la convocatoria y su concesión. Así mismo, el disfrute del contrato queda condicionado al cumplimiento de los requisitos establecidos en dicha disposición.

Quinto.- El contrato está financiado por la Comunidad de Madrid a través de la Ayuda de Ref. Y2020/BIO-6600, acrónimo " METAINFLAMACIÓN-CM", en el marco de la Convocatoria 2020 de ayudas para la realización de proyectos sinérgicos de I+D en nuevas y emergentes áreas científicas en la frontera de la ciencia y de naturaleza interdisciplinar (Orden 93/2020, de 2 de julio, del Consejero de Educación e Investigación).

Sexto.- Notifíquese al/a la interesado/a y publíquese en la página web de la Fundación.

En Madrid, a la fecha de la firma digital

Fdo.: Ricardo Ramos Ruiz
Directos adjunto de IMDEA Alimentación